DTCI
202438501153151
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2024

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado IDU Número 202452601534092. Intervención de la carrera 80 entre calle 63 Sur y calle 65 Sur. Localidad de Bosa. Radicado UAERMV 20241200087571.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud remitida por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la intervención de la vía ubicada en la carrera 80 entre calle 63 Sur y calle 65 Sur CIV 7005857, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, precisamos que la reserva mencionada por la UAERMV, corresponde al contrato IDU-1558-2017 el cual tiene un alcance de Estudios y diseños, aclaramos que en la vía de su interés este Instituto No tiene proyectado la ejecución de ningún contrato de construcción y/o mantenimiento.

Informamos que mediante el radicado DTCI 202438501116491 del 27 de agosto de 2024 (del cual se adjunta copia), este Instituto ofreció respuesta directa sobre este mismo tema, a una petición anónima.

Reiteramos que la atención de la vía ubicada en la carrera 80 entre calle 63 Sur y calle 65 Sur, es competencia de la Alcaldía Local de Bosa y de la Unidad

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

DTCI
202438501153151
Información Pública
Al responder cite este número

Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, razón por la cual mediante la comunicación arriba señalada dimos traslado de su petición a dichas entidades, para que ofrezcan respuesta directa, dadas sus atribuciones.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 05-09-2024 02:20:23 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Otros

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE BOSA - Bogotá DC - Bogotá - KR 80 I 61 05 Sur. - cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: CAMILO ALBERTO MENDEZ PARDO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: LILIANA RIVEROS - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881